

Acta Administrativa de Autorización de Procedimiento de Compra Menor

Acta Administrativa la cual aprueba declarar Compra Menor el procedimiento para el "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE LA INSTITUCION" Ref. IDOPPRIL-DAF-CM-2025-0005.

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El artículo 38 del reglamento de aplicación 416-23 de la ley No. 340-06, para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Por lo antes visto: Apoderamos a la División de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales a dar inicio al procedimiento de compras, según los umbrales establecidos en la Resolución No. PNP-01-2024.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



Licda.Sandra de la Cruz
Directora Administrativa Financiera

